



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Doctor  
ARMANDO GÓMEZ RAYO  
Secretario General Organismo de Control  
Concejo de Bogotá D.C  
Calle 36 # 28 A – 41  
Teléfono: 2088210  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2017-15528**

FECHA: 2017-03-10 19:08 PRO 375944 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 1  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 125 DE 2017  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Asunto: Respuesta Proposición 125 de 2017

Estimado doctor Gómez:

En atención al cuestionario de la proposición 049 de 2017, "*Renovación Urbana en el Marco del Decreto 621 de 2016*" y de acuerdo al artículo 1 del decreto 106 de 2011, el cual plantea que "*Cuando ninguno de los temas expuestos en la proposición sea del ámbito funcional o competencial del organismo o entidad a la que haya sido dirigida, procede informar a la Comisión remitente tal situación con el objeto que sea la respectiva Comisión del Concejo de Bogotá, quien determine el sujeto objeto del Control Político*" me permito informarle que la Secretaría Distrital del Hábitat no tiene la competencia para dar respuesta a ésta solicitud.

Adicionalmente como cabeza del sector Hábitat, adjuntamos la respuesta radicada en éste despacho por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU.

Cordialmente,

MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR  
Secretaría Distrital del Hábitat

Anexo : 1 folio

Elaboró: Juan Carlos Escobar Barrera - Contratista Despacho

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](http://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231

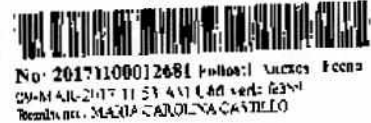


**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Bogotá D.C.

Doctora  
**MARIA CAROLINA CASTILLO**  
Secretaria Distrital de Hábitat  
Calle 52 No. 13-64, Piso 15  
Tel 3581600  
Bogotá, D.C.



**Asunto: Respuesta Proposición 125 de 2017, aprobada en la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**

Respetada doctora María Carolina:

Una vez analizado el contenido de la Proposición No. 125, aprobada el 2 de marzo de 2017, cuyo tema es *"Renovación Urbana en el marco del Decreto 621 de 2016"* - *"por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Transmilenio, se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados y se dictan otras disposiciones"*, presentada por los honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Diaz Martinez y Roger Camilo, miembros de la Bancada del Partido Conservador Colombiano, conforme a la misión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, no le corresponde dar respuesta a ninguna pregunta del cuestionario de la proposición que nos ocupa.

Sin otro particular me suscribo de usted en el marco de una "Bogotá Mejor Para Todos".

Atentamente,

Eduardo Aguirre Monroy  
Gerente General

Anexo: No aplica.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboro	Diana Covaleña Salas	Subgerente	Subgerencia de Gestion Urbana	
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Asesor	Oficina de Control Interno	
Aprobo	Elizabeth Caicedo Bello	Subgerente	Subgerente Jurídica	

Los(as) arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma